

Oana-Adriana DUȚĂ  
(Universidad de Craiova)

## Aspectos de divergencia sintáctica entre el español y el rumano: el complemento de régimen preposicional

**Abstract: (Aspects of Syntactic Divergence between Spanish and Romanian: a Teaching-Oriented Approach)** This article aims at performing a cross-linguistic analysis of prepositional complements in Spanish and Romanian. These two Romance languages exhibit various convergences, but also divergences in terms of the compulsory use of prepositions after certain verbs, for reasons such as transitivity, prepositional regime or pronominal regime. Such syntactic divergences can result in difficulties for Romanian learners who are studying Spanish and we consider that they should be taken into account when drawing up teaching strategies and activities.

**Keywords:** *syntax, prepositional complement, prepositional regime, transitivity, language teaching.*

**Resumen:** Resumen: El presente artículo se propone realizar un análisis interlingüístico, español-rumano, en lo que concierne al complemento de régimen preposicional. Entre las dos lenguas romances existen numerosas convergencias, pero también divergencias en cuanto al uso obligatorio de las preposiciones después de determinados verbos, por razones como la transitividad, el régimen preposicional o el régimen pronominal. Estas divergencias sintácticas son factores que pueden dificultar el aprendizaje de la lengua española por los estudiantes rumanos y consideramos que es importante tomarlas en cuenta a la hora de diseñar estrategias y actividades didácticas.

**Palabras clave:** *sintaxis, complemento de régimen, régimen preposicional, transitividad, didáctica.*

### 1. Introducción

Las nociones de memoria y olvido, los dos extremos del paradigma en torno al cual se construyó la temática de la conferencia que hospedó la presentación de este artículo, se expresan en la lengua mediante una multitud de estructuras sintácticas. Entre estas, las parejas verbales *recordar/acordarse de* y *olvidar/olvidarse de* presentan dificultades particulares para los estudiantes rumanos, pues muchas veces estos combinan de manera errónea el verbo transitivo con la preposición o el régimen pronominal con un objeto directo. Efectivamente, el complemento de régimen preposicional es una estructura sintáctica que genera dificultades de adquisición y errores de uso entre los estudiantes rumanos y en sus trabajos de redacción es frecuente encontrar estructuras como *\*olvidé de esto*, *\*me recordé de esto*, *\*pienso a ti*, *\*sueño a ser azafata*, etc. La incorrección gramatical de tales estructuras se debe primariamente a la aplicación de normas sintácticas de la lengua materna – el rumano –, con lo cual

postulamos que las divergencias sintácticas entre las dos lenguas inciden en el uso correcto del complemento de régimen preposicional y se deberían tomar en cuenta a la hora de diseñar estrategias y actividades didácticas al respecto.

Para tener una imagen adecuada de las divergencias sintácticas entre el español y el rumano en lo que concierne al complemento de régimen preposicional, proponemos este artículo estructurado en cuatro secciones. Primero, presentamos los principales aspectos teóricos relacionados con el complemento de régimen preposicional en español. Después, siguiendo la clasificación de los verbos de régimen realizada en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, realizamos una vista comparativa entre español y rumano para el régimen preposicional (fijo y variable con *a, de, en, con*) con verbos no pronominales y, respectivamente, pronominales. Al final, proponemos una clasificación de las divergencias interlingüísticas según su naturaleza sintáctica y su impacto sobre el aprendizaje de la lengua española y cerramos con algunas conclusiones parciales y aperturas para futuras investigaciones.

## 2. El complemento verbal de régimen preposicional

El complemento verbal de régimen preposicional indica tradicionalmente una relación de dependencia entre el núcleo y el modificador. En el caso de las estructuras verbales, esto apunta a las diferentes posibilidades de complementación de un verbo en el discurso (habituales u ocasionales), es decir a un tipo de rección, pero no necesariamente una función sintáctica oracional. Tal como lo muestra Cano Aguilar, el complemento de régimen verbal ha sido ignorado en muchas gramáticas, puesto que a veces se le incluyó en alguna otra función preexistente (objeto directo) o bien se creó otra función (suplemento) (1999: 1811). El complemento de régimen preposicional coincide con los circunstanciales en el uso de la preposición, pero no es lo mismo decir *Pienso en ti* que *Trabajo en mi casa*, ya que en esta última oración el sintagma preposicional se puede sustituir por *allí*; para indicar complementos dentro del predicado, el español solo dispone de adverbios locativos, temporales y modales. Sin embargo, existen construcciones como *Procede de allí*, en las cuales aún se debate si hallamos un locativo regido o un complemento de régimen. Además, a diferencia de lo que ocurre en el caso de los complementos circunstanciales, las determinaciones preposicionales no pueden aparecer y establecerse sobre cualquier proceso verbal, sino que son específicas de ciertos verbos. Este viene a ser uno de los criterios más claros para distinguir a los complementos de régimen preposicional de los circunstanciales, que en principio son aptos para cualquier enunciado.

La preposición introductora del complemento de régimen preposicional carece de cualquier significado, solo marca la rección; desde este punto de vista, para algunos gramáticos, los complementos de régimen “se aproximarían a la transitividad” (Gutiérrez Araus 1987, etc.). La preposición puede establecer diversas relaciones de sentido con el verbo: objetivo (*soñar con*), comitativo (*contar con*), tema (*hablar de*), destinatario (*dirigirse a*), origen (*abjurar de*), locativo (*reparar en*), contenido (*constar de*), objeto efectuado (*incurrir en*).

El complemento de régimen preposicional es el segundo actante del verbo (después del sujeto) y comparte con el objeto directo y con algunos objetos indirectos el hecho de constituir la determinación central del verbo, mientras que con los complementos circunstanciales comparte el hecho de que lo exige la semántica de determinados verbos (*ir*, *venir* requieren un complemento de régimen que indique el origen o el destino; *reunirse* requiere un complemento que indique la compañía, etc.).

A lo largo del tiempo, el complemento de régimen preposicional ha presentado variaciones históricas, como:

- alternancias entre el régimen sin preposición (objeto directo) y con: *matando en aquellos que fallaua delante si* (*Primera Crónica General*, 342, 6-8), *contemplar en aquella cara de Dios* (*Lazarillo de Tormes*, 120);
- alternancias entre distintos tipos de régimen preposicional: *Dubdar en ello sería pecar en el Espíritu Santo* (*Arcipreste de Talavera, Corbacho*, 136);
- alternancias en función de la naturaleza categorial del complemento: *Ha querido Nuestro Señor de me poner cuidado* (*Juan de Ávila, Epistolario*).

### 3. Vista comparativa entre español y rumano – el régimen preposicional con verbos no pronominales

Nuestra presentación sigue la propuesta de clasificación mencionada en la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Cano Aguilar 1999: 1822-1854). En lo que concierne el enfoque comparativo interlingüístico, por convergencia entendemos la presencia obligatoria de la preposición equivalente en rumano, mientras que por divergencia entendemos la presencia de otra preposición o bien de ninguna.

En lo que concierne a los verbos que requieren un régimen fijo con la preposición *a* (rum. *la*), se observan convergencias entre el español y el rumano en los siguientes casos: *contestar/responder*, *atender*, *aludir*, *asistir/concurrir*, *faltar*, *asentir*, *contribuir*, *acceder*, *aspirar*, *proceder*, *apelar*, *recurrir*, *renunciar*, *equivaler*. Se registran divergencias en los verbos:

- *acompañar*: régimen fijo con *a* en español, pero el equivalente rumano *a însoți* requiere un objeto directo, si bien es cierto que también en español el complemento de régimen presenta una semántica muy cercana a la del objeto directo, como por ejemplo en *El sentido común no acompañó a sus palabras*;
- *ayudar*: en rumano puede ir seguido tanto por un complemento preposicional, como por objeto indirecto;
- *faltar al respeto*: cuya equivalencia rumana es una paráfrasis, *a fi nerrespectuos*;
- *propender a*: régimen con *către* en rumano;
- *sucumbir a*: el equivalente rumano *a ceda* requiere un objeto indirecto.

Entre los verbos que requieren un régimen variable con *a* (alternando con otras preposiciones, como *hasta* o *hacia*), destacamos convergencias en los siguientes casos: *acudir*, *ir*, *venir*. Se notan divergencias en el caso de:

- *acertar/atinar*: régimen variable con *a* o *con* en español, mientras el equivalente rumano requiere un objeto directo;
- *dar a* (rum. *a da către*), *dar con* (rum. *a da de*), *dar en* (objeto directo en rumano);
- *corresponder a* (el equivalente rumano requiere un objeto indirecto), *corresponder con* (convergencia en el régimen preposicional con el equivalente rumano, que requiere la preposición *cu*).

La categoría de los verbos que requieren régimen fijo con *de* también presenta varios casos de convergencias y divergencias. Notamos convergencias en el caso de los verbos *cuidar*, *usar* (en rumano se debe emplear como verbo pronominal para ir seguido por la preposición: *a se folosi de*), *disfrutar*, *gozar*, *carecer*, *disponer*, *sufrir*, *padecer*, *depende*, *abjurar*, *abusar*, *prescindir*, *proceder* y *provenir*. Los siguientes verbos presentan divergencia de régimen entre español y rumano:

- *necesitar*, *precisar*, *requerir*: en castellano alterna el régimen directo con el régimen preposicional: *Necesito dinero*; *Necesito de ti*; *Este problema necesita (de) una atención especial*, mientras que en rumano la locución verbal *a avea nevoie* requiere la preposición *de*: *Am nevoie de bani*; *Am nevoie de tine*, pero el verbo *a necesita* requiere objeto directo: *Problema necesită o atenție specială*;
- *cambiar*: en castellano alterna el régimen directo con el régimen preposicional: *Cambió su coche/Cambió de coche*, mientras que en rumano solo es posible el régimen directo: *Și-a schimbat mașina*;
- *conocer*, *saber*, *sospechar*: en castellano predomina el régimen directo y en rumano solo es posible el régimen directo:
- *desistir*: régimen fijo con *de* en español y con *la* en rumano;
- *desconfiar* y *constar*: régimen fijo con *de* en español y con *în* en rumano;
- *alardear/presumir*: régimen fijo con *de* en español y con *cu* en rumano.

La categoría de los verbos que requieren régimen variable con *de* presenta convergencias con el rumano en lo que concierne a verbos como *hablar*, en cuyo caso alternan el régimen directo y el régimen preposicional. Se notan divergencias en el caso de los siguientes verbos:

- *diferir*, *discrepar*, *disentir*: régimen con *de* en castellano (*disentir* también acepta la preposición *en*), pero con *cu* en rumano;
- *entender*, *gustar*: en español alterna el régimen directo con el régimen preposicional, en rumano solo es posible el régimen directo;
- *dudar*: régimen preposicional con *de* o *en* en castellano, mientras que el equivalente pronominal rumano *a se îndoii* requiere la preposición *de* o un objeto directo;
- *participar*: régimen con *de* o *en* en castellano, pero con *la* en rumano.

En cuanto a los verbos españoles que requieren un régimen fijo con la preposición *en*, *confiar*, *creer*, *consistir*, *perseverar*, *persistir*, *prorrumpir* registran convergencias con el rumano, mientras que en el caso de los siguientes se constatan

divergencias: *repercutir* (régimen con *asupra* en rumano), *reparar* (objeto directo en rumano), *incurrir*, *resultar* (sus equivalentes rumanos, *a se deda* y, respectivamente, *a conduce*, requieren régimen con *la*). Entre los verbos que requieren un régimen variable con *en*, señalamos convergencia en el caso de *abundar*: las dos estructuras sintácticas posibles en español – *abundar + en + sustantivo* y *abundar + sujeto* – son posibles también en rumano. Se registran divergencias en el caso de los verbos *pensar* (régimen con *la* en rumano) *incidir* (régimen con *en* o *sobre* en castellano, pero el equivalente rumano *a influența* requiere objeto directo), *insistir* (el equivalente rumano *a insista* requiere la preposición *asupra* o un objeto directo).

En la categoría de los verbos españoles que requieren el régimen fijo con *con*, destacamos los verbos *armonizar*, *contrastar*, *simpatizar*, *contactar*, que presentan convergencia con el rumano desde este punto de vista. En cambio, el verbo *contar* requiere la preposición *con* en español, pero su equivalente rumano, *a conta*, requiere *pe*. En el caso de los verbos *cumplir*, *acabar* y *terminar*, el régimen directo y el régimen preposicional alternan en español, mientras que en rumano solo es posible el régimen directo. Entre los verbos que requieren el régimen variable con *con*, señalamos tres que presentan divergencias con sus equivalentes rumanos:

- *corresponder*, que en español puede ir seguido tanto por *con*, como por *a*, mientras que el equivalente rumano admite la preposición *cu* o un objeto indirecto;
- *coincidir*, que varía su significado en español según va seguido por *con* o por *en* y presenta las siguientes equivalencias en rumano: *coincidir con* = *a fi de acord cu*, *a se întâlni cu*; *coincidir en* = *a fi de acord asupra*;
- *soñar*, que en español va seguido por un complemento de régimen preposicional con *con* o por objeto directo, mientras que en rumano requiere la preposición *la* o un objeto directo.

#### 4. Vista comparativa entre español y rumano – el régimen preposicional con verbos pronominales

Entre los verbos pronominales que requieren régimen fijo con *a* en castellano, remarcamos convergencia con el rumano en el caso del verbo *adaptarse* y divergencias en el caso de los siguientes verbos:

- *dirigirse*, *dedicarse*, *oponerse*: sus equivalentes rumanos van seguidos por un objeto indirecto;
- *aficionarse*, *apresurarse*, *limitarse*, *negarse*, *resolverse*: generalmente van seguidos por la preposición *a* y un infinitivo en castellano, mientras sus equivalentes rumanos van seguidos por una subordinada de objeto directo encabezada por *să* (por ejemplo, *negarse a aceptar la realidad* = *a refuza să accepte realitatea*), aunque también es posible la presencia de la preposición en el caso de *a se limita la*;
- *acostumbrarse*, *acomodarse*: el equivalente rumano *a se obișnui* va seguido por la preposición *cu*.

Señalamos convergencia con el rumano en el caso de dos verbos que en español tienen régimen preposicional variable con *a*: *convertirse* (seguido por las preposiciones *a* o *en*) y *referirse*. Los siguientes verbos presentan divergencia a nivel interlingüístico en lo que concierne al régimen preposicional: *acercarse*, *aproximarse* (el equivalente rumano *a se apropia* requiere la preposición *de*), *atreverse* (el equivalente rumano *a îndrăzni* requiere objeto directo), *comprometerse* (el equivalente rumano *a se angaja* acepta tanto el régimen preposicional con *la*, como el objeto directo), *decidirse* (el verbo castellano acepta las preposiciones *a* o *por*, mientras el equivalente rumano *a se hotărî* permite el régimen preposicional con *la* o el objeto directo).

En lo que concierne a los verbos que requieren el régimen fijo con *de*, se notan convergencias con el rumano para *alejarse*, *apartarse*, *desprenderse*, *deshacerse*, *librarse*, *privarse*, *encargarse*, *prevalerse*, *servirse*, *compadecerse*, *mofarse*, *burlarse*, *diferenciarse*, *distinguirse*, *tratarse*, mientras los siguientes verbos pertenecen a la categoría de las divergencias:

- *acordarse*, *olvidarse*: régimen fijo con *de* en castellano, mientras que en rumano funcionan también como transitivos; esto se debe probablemente a la existencia, en español, de dos verbos sinónimos para cada extremo del paradigma, un verbo transitivo y un verbo pronominal con régimen preposicional (*recordar/acordarse* vs *olvidar/olvidarse*);
- *despedirse*: régimen fijo con *de* en castellano y con *de la* en rumano; como observaremos a continuación, esta divergencia no se debe tanto a la diferencia de régimen entre el verbo castellano y su equivalente rumano, sino más bien a la disponibilidad del sistema lingüístico – en castellano no existe una estructura similar a la preposición compuesta *de la*;
- *abstenerse*: régimen fijo con *de* en castellano y con *de la* o bien régimen directo (si el verbo va seguido por una subordinada de objeto directo) en rumano;
- *apoderarse*, *vengarse*: régimen fijo con *de* en castellano, mientras las estructuras equivalentes rumanas – *a pune stăpânire*, *a se răzbuna* – requieren un objeto directo introducido por la preposición *pe*.

En el caso de los verbos que presentan régimen variable con *de* (alternando con *por* y *con*) en español, notamos una convergencia general para los verbos *avergonzarse*, *asombrarse*, *lamentarse*, *preocuparse*, *reírse*, *extrañarse*, *quejarse*, *aburrirse*, *cansarse*, *espantarse*; aunque la convergencia no es ubicua, es poco probable que los casos de divergencia generen dificultades de uso. Se observan, en cambio, divergencias en lo que concierne a los verbos *alegrarse* (régimen variable con *de* y *por* en castellano, régimen con *de* y *pentru*, pero también régimen directo cuando el verbo va seguido por una subordinada de objeto directo en rumano) y *equivocarse* (régimen variable con *de*, *en* y *con* en castellano, pero régimen preposicional con *la* o régimen directo en rumano).

Dentro de la categoría de verbos que presentan régimen preposicional fijo o variable con *en* en castellano señalamos convergencia con el rumano en el caso del verbo *complacerse* y divergencia en los siguientes casos:

- *empecinarse/empeñarse*: régimen fijo con *en* en castellano, mientras en rumano alternan el régimen preposicional con *în* y el régimen directo;
- *esmerarse*: régimen fijo con *en* en castellano, pero régimen directo en rumano;
- *fijarse*: régimen fijo con *en* en castellano, pero con *la* en rumano;
- *interesarse*: régimen con *por* o *en* en castellano, pero con *de* en rumano.

Finalmente, entre los verbos pronominales que presentan régimen fijo o variable con *con* observamos convergencia de régimen con el rumano para *casarse*, *batirse*, *comunicarse*, *conformarse*, *contentarse*, *reconciliarse*, *llevarse*, *encontrarse* y evidenciamos las siguientes divergencias:

- *entrevistarse*: verbo de régimen en español, mientras que en rumano no existe un verbo equivalente, la traducción se realiza mediante una paráfrasis (*a avea o întrevedere*); la preposición sí es equivalente (*con* = *cu*), pero la divergencia verbal afecta el uso correcto de la estructura;
- *encariñarse*: régimen fijo con *con* en español, pero régimen directo en rumano;
- *enfadarse*: régimen fijo con *con* en español, pero con *pe* en rumano;
- *meterse*: régimen fijo con *con* en español, pero con *de* en rumano;
- *aliarse*, *juntarse*, *unirse*: régimen variable con *a* o *con* en español, pero solo con *cu* en rumano;
- *entusiasmarse*: régimen con *con* en español, pero generalmente régimen directo en rumano (el sintagma que desempeña la función de complemento de régimen en español es el sujeto gramatical en rumano).

## 5. Propuesta de clasificación de las divergencias

Después de pasar revista a los principales verbos castellanos que requieren régimen preposicional en español y de comparar su comportamiento con lo que ocurre en el caso de sus equivalentes rumanos y partiendo de la premisa de que los casos de convergencia no tendrían que causar problemas para los nativos rumanos a la hora de aprender español, proponemos una clasificación de las divergencias también desde un punto de vista didáctico. Concretamente, proponemos clasificar las divergencias según la probabilidad de que estas generen errores gramaticales por parte de los estudiantes rumanos. Así, consideramos que en los siguientes casos las divergencias no tienen por qué dar pie a errores gramaticales, por las razones que detallaremos a continuación:

- las situaciones en las que, si bien difiere el régimen preposicional de una lengua a otra, se mantiene el matiz de transitividad, como ocurre con *acompañar*;
- el uso de una preposición con una carga semántica similar: los verbos españoles *propender* y *dar* seguidos por la preposición *a* tienen equivalentes semánticos rumanos (*a înclina*, *a da*) seguidos por la preposición *către*;
- la correspondencia semántica entre un sintagma preposicional español con *a* y el dativo rumano: verbos como *sucumbir*, *dirigirse*, *dedicarse*, *oponerse*,

- etc. van seguidos por un complemento de régimen preposicional con *a*, mientras sus equivalentes rumanos requieren objeto indirecto;
- la existencia de varias posibilidades de régimen en español, una de las cuales corresponde con las del rumano, como ocurre con los verbos *necesitar/precisar/requerir, cambiar, conocer/saber/sospechar, entender, gustar, cumplir, acabar/terminar*;
  - la existencia de estructuras sinonímicas, cada una con sus propios requerimientos de régimen: por ejemplo, el verbo de régimen *reparar* es sinónimo con los verbos transitivos *notar* y *observar* y su equivalente rumano suele ser el transitivo *a observa*.

Existen, en cambio, divergencias que, desde nuestro punto de vista, pueden generar errores gramaticales para los nativos rumanos a la hora de aprender español y, por lo tanto, es importante gestionarlas de manera adecuada en las clases de lengua. Primero, en español existen estructuras que no tienen un equivalente isomórfico en rumano y, en este caso, es importante aprender el sintagma como tal, prestando debida atención al régimen preposicional, como ocurre con *faltar al respeto*. Segundo, las situaciones más numerosas son aquellas que tienen que ver con el régimen verbal, ya sea por la transitividad, por el régimen preposicional o por el régimen pronominal.

Entre los casos de divergencia reseñados, hay muchos en los que el problema reside en la transitividad del verbo. Verbos como *aficionarse, apresurarse, limitarse, negarse, resolverse, ayudar, acordarse, incidir, insistir, acertar, atinar, apoderarse, vengarse, empecinarse, empeñarse, esmerarse, encariñarse, atreverse, comprometerse, alegrarse, equivocarse* requieren una preposición en español, pero sus equivalentes rumanos son transitivos (si bien, en ocasiones, el régimen directo alterna con el régimen preposicional como en el caso de *a se bucura, a ajuta* o *a-și aminti*). Para algunos verbos, en rumano se hace una distinción de régimen según la categoría del sintagma nominal regido por el verbo: cuando el sintagma es suboracional, el verbo rumano va seguido por preposición (*insistir en algo = a insista asupra unei chestiuni, me alegro de esto = mă bucur de acest lucru, se empeñó en una estupidez = s-a încãpãțãnat într-o prostie*); cuando el sintagma es una subordinada, esta sigue directamente al verbo y desempeña la función de objeto directo (como en los ejemplos *insiste en que nos veamos allí = insistã sã ne vedem acolo, me alegro de verte = mă bucur sã te vãd, se empeñó en demostrar que tenía razón = s-a încãpãțãnat sã arate cã avea dreptate*). En estas situaciones, se debería intentar evitar que el estudiante rumano considere que el verbo español también es transitivo, como el verbo rumano equivalente, con el cual ya está familiarizado.

En otras situaciones, la divergencia se refiere precisamente al régimen preposicional: el verbo equivalente rumano requiere otra preposición que el verbo español: *equivaler a = a echivala cu, desistir de = a renunța la, desconfiar de = a nu avea încredere în, constar de = a consta în, alardear/presumir de = a se lãuda cu, resultar en = a conduce la, incurrir en = a se deda la, pensar en, repercutir en, diferir de, discrepar de, disentir de/en = a nu fi de acord cu, participar de/en = a participa*



*la, repercutir en = a avea reperкусиuni asupra, contar con = a conta pe, soñar con = a visa la* (tanto en español, como en rumano también es posible la estructura transitiva), *coincidir en = a fi de acord asupra, dar con = a da de, acostumbrarse/acomodarse a = a se obișnui cu, interesarse por/en = a se interesa de, aliarse, juntarse, unirse a/con = a se alia, uni cu, fijarse en = a se uita la, enfadarse con = a se supăra pe, meterse con = a se lua de, hacerse con = a pune mâna pe, acercarse, aproximarse a = a se apropia de*. Lo importante, en estos casos, es evitar que el estudiante rumano emplee en español la preposición equivalente con la que está requerida por el verbo rumano (generando estructuras equivocadas como, por ejemplo, \**Sueño al día cuando acabe la carrera* o \**Pienso a mi amiga todos los días*).

Finalmente, algunos verbos levantan problemas de uso por su régimen pronominal. El verbo español *usar* se emplea tanto como transitivo, como como verbo de régimen (con *de*), mientras que en rumano el verbo no pronominal es transitivo (*a folosi*) y el verbo pronominal requiere la preposición (*a se folosi de*). En español, el verbo *entusiasmarse* es un verbo pronominal de régimen (con *con*), mientras que en rumano el verbo *a entuziasma* se suele emplear como transitivo y el sintagma que en español funcionaba como complemento de régimen viene a ser el sujeto gramatical: *Carlos se entusiasmó con esa oportunidad = Oportunitatea aceea l-a entuziasmat pe Carlos*. Lo mismo ocurre con las parejas de verbos *olvidar/olvidarse de* y *recordar/acordarse de*, que tienen, cada una, un solo equivalente en rumano (*a uita* y, respectivamente, *a-și aminti*), que acepta tanto el régimen directo, como el régimen preposicional con *de*.

## 6. Conclusiones parciales y futuras investigaciones

En resumidas cuentas, el complemento de régimen preposicional es una estructura sintáctica que puede generar dificultades para los nativos rumanos a la hora de aprender español; para mitigar tales dificultades, es importante concientizar y tomar en cuenta las divergencias sintácticas que existen entre los verbos españoles y sus equivalentes semánticos rumanos. Postulamos que, si los estudiantes son conscientes de que entre los dos idiomas existen divergencias a nivel de transitividad, a nivel de régimen preposicional y a nivel de régimen pronominal, prestarán más atención al uso de la estructura adecuada. Consideramos que el proceso didáctico saldría ganando si se desarrollaran más trabajos en esta dirección de investigación, posiblemente realizando también análisis de frecuencia de errores, para tener una imagen correcta también a nivel cuantitativo.

## Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio. 1968. *Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado*, en "Estudios de gramática funcional del español", 2ª ed., Madrid: Gredos, 109-123.
- Bosque, Ignacio. 1983. *Dos notas sobre el concepto suplemento en la gramática funcional*, in "Dicenda" 2, 147-156.

- Cano Aguilar, Rafael. 1999. *Los complementos de régimen verbal*, en Bosque, Ignacio and Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1807-1854.
- Demonte, Violeta. 1991. *La realización sintáctica de los argumentos: el caso de los verbos preposicionales*, in “Detrás de la palabra. Estudios de gramática española”, Madrid: Alianza Editorial, 69-115.
- Gutiérrez Araus, María Luz. 1987. *Sobre la transitividad preposicional en español*, in “Verba” 14, 367-381.
- Rodríguez Rodríguez María Nayra, Gyorfí, Ana María. 2018. *Estudio de las dificultades de aprendizaje del hablante rumano de español como lengua extranjera*, in “Onomázein” 40, 196-233.
- Roegiest, Eugeen. 1996. *El régimen directo preposicional del rumano y del portugués en contraste con el español*, en J. De Kock (ed.). “Lingüística contrastiva. Gramática española. Enseñanza e investigación. Apuntes metodológicos”, Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 63-96.
- Spitzová, Eva. 1974. *El régimen y los complementos del verbo*, in “ERB: VII, 45-57.